

**VISTO**

**La necesidad de incrementar el apoyo del Municipio con la población mas vulnerable en el marco de la pandemia por el Covid-19.**

**RESULTANDO**

1- Que en el espacio de la cocina del Mercado de Cercanías se desarrolla una olla solidaria impulsada por vecinos y asociaciones barriales en la cual se ha visto incrementada la demanda por parte de la población mas vulnerable

2- Que en el actual Proyecto N°11009 "LITERAL A" se contempla un gasto para funcionamiento.

**CONSIDERANDO :**

1. Que de acuerdo a lo establecido en los artículos 132 y 159 del TOCAF, Ordenanza 77 del Tribunal de Cuentas y Pronunciamiento No. 20 del Colegio de Contadores, Economistas y administradores del Uruguay, deberá rendirse cuenta de cualquier monto que se entregue en los términos y oportunidades que la mencionada normativa establece;
2. Que la organización "Covhea" rinde previamente a recibir la colaboración y se verifica que no tiene partidas pendientes de rendición en el Municipio.

**ATENTO**

A lo precedentemente expuesto

**El Concejo Municipal de Atlántida**

**RESUELVE**

1) Aprobar un gasto de hasta \$20.000 mensuales por el período de 6 meses para colaborar con la olla solidaria. Dicha colaboración se hará efectiva del FIGM y sera entregada a COVHEA quién será representada por el Sr. Juan Soria C.I ; 1.150.925-9. y que la cuenta bancaria para la transferencia del monto designado es: caja de ahorro BROU 110073283-00001.

2) Poner en conocimiento de lo resuelto a la Dirección de Desarrollo Humano, Sector Financiero Contable y al Dpto de Tesorería del Municipio


**Resolución aprobada con fecha 04 de enero del 2022.**

  
Gustavo González  
Alcalde Municipio de Atlántida

  
Adriana de Sosa  
Concejal

  
Juan Díaz  
Concejal

  
Daniel López  
Concejal

  
William Bermolen  
Concejal